



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Junio 2014 – Mayo 2015



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	3
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	4
MISIÓN Y VISIÓN	4
VALORES	5
LOGO	6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
MAXIMAS AUTORIDADES	8
TRANSICIÓN DE PERÍODO	12
PLAN QUINQUENAL 2009 – 2014	12
PLAN QUINQUENAL 2015 – 2019	13
RELACIÓN DE LÍNEAS ESTRATEGIAS DE LA AMP, CON EJES ESTRATÉGICOS DE PAÍS.....	15
PLANES ESPECÍFICOS DEL 2015.....	16
DECISIONES TOMADAS EN ASPECTOS RELEVANTES EN LA GESTIÓN.....	17
ESTATUS Y AVANCES EN EL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL 2015.....	17
DESARROLLO Y AVANCES	17
EN PROCESO DE PLANEAMIENTO.....	19
LOGROS MISIONALES Y DE COMPETENCIAS	20
OPERATIVIDAD DE DELEGACIONES	26
ACTUAR DE LA AMP FRENTE A FENÓMENOS NATURALES	27
LOGROS EN NORMATIVA AMP.....	28
LOGROS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN.....	28
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	28
CREACIÓN DEL COMITÉ DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	30
CREACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	32
MEJORA DE CONDICIONES EN LAS DELEGACIONES.....	34
CLIMA LABORAL	35
RECONOCIMIENTOS.....	36
GESTIÓN FINANCIERA	37
BALANCE GENERAL.....	37
ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO 2014- ABRIL 2015.	37
SERVICIOS QUE BRINDA LA AMP	39
CONCLUSIÓN.....	40





PRESENTACIÓN

Es así como el presente Informe de Rendición de Cuentas que comprende del periodo de junio 2014 a mayo 2015. Se elaboró mediante la aportación de cada una de las áreas que integran la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), detalla actividades relevantes y actividades específicas de las diferentes áreas que interactúan en el proceso para las buenas gestiones orientadas al servicio al usuario y dar cumplimiento a las diferentes competencias que nos demanda la Ley General Marítima Portuaria.

Cabe resaltar que durante el 2014, la institución realizó una serie de cambios iniciados desde el 13 junio, administrativos importantes que orientan a la organización hacia una mayor especialización en diferentes campos y al fortalecimiento de su capacidad de gestión. Cambios que ya evidencian los primeros resultados.

Se detalla la gestión, roles, logros, decisiones tomadas, y retos institucionales, así como también decisiones que se deben tomar en busca de una mejora continua que nos lleve a elevar nuestros resultados institucionales en beneficio de la ciudadanía Salvadoreña.





ANTECEDENTES

La Autoridad Marítima Portuaria (AMP) nació como institución a través de la aprobación de La Ley General Marítimo Portuaria el 1 de noviembre del 2002. Desde ese momento se inició la conformación del Consejo Directivo que la presidiría. Fue creada con carácter de Institución Autónoma, de servicio público y sin fines de lucro, comprendiendo dicha autonomía lo técnico, administrativo y financiero, teniendo además personalidad jurídica y patrimonio propio. Encargada de regular, supervisar y desarrollar las actividades marítimas, portuarias y del borde costero de El Salvador.

A la fecha la AMP ha logrado alcanzar muchos de sus objetivos, como la apertura del Registro Marítimo de Embarcaciones y de tres nuevas Delegaciones Locales, liderar el proyecto de creación de la primera Escuela de Marineros Mercantes en el país y la iniciativa de creación del Canal Interoceánico entre Guatemala y El Salvador. En pro del beneficio del subsector marítimo portuario del país.

En el año 2008 inicio gestiones para establecer en El Salvador el primer Centro de Formación de Marineros Mercantes, el cual respondía a la campaña impulsada por la Organización Marítima Internacional (OMI) denominada "Hazte a la Mar" en razón de la considerable demanda de marineros a nivel mundial, creando un eslogan "**Impulsando la Formación de la Gente de Mar**", en este sentido se continua trabajando y dando mayor realce al proyecto durante el 2014 y 2015.

La presencia de El Salvador en el ámbito marítimo y portuario internacional, se ha hecho evidente a través de la representación estratégica ejercida por la Dirección Ejecutiva de la AMP en diferentes comisiones y organismos internacionales.





IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

- Regular y controlar las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos, económicos y administrativos, así como representar a El Salvador en organismos internacionales, contribuyendo a dinamizar el desarrollo del país.

VISIÓN

- Ser la institución especializada en aspectos marítimos y portuarios, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, e independencia de criterio técnico para asesorar en los temas relacionados al sector.





VALORES

COMPROMISO

- Cumplimos nuestros compromisos, asumimos nuestras obligaciones, hacemos lo que decimos.

TRANSPARENCIA

- Ponemos a disposición de nuestros diferentes públicos información de calidad, para que exista claridad en los procesos.

MÍSTICA

- Trabajamos con esa fuerza interior que supera todos los obstáculos y nos impulsa a lograr los objetivos propuestos coherentes con nuestra Misión y Visión.

EFICACIA

- Implica obtener resultados con el menor número de eventos posibles.

ÉTICA

- Nuestro desempeño se rige por principios y normas morales que regulan todas nuestras actividades.



LOGO





AUTORIDAD SUPERIOR DE LA AMP

La autoridad superior de la AMP será el Consejo Directivo de la autoridad Marítima Portuaria, cuyas siglas serán CDAMP (Leer Artículo 8.- de la Ley General Marítima Portuaria).



RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION

La administración de la AMP, estará a cargo de un director Ejecutivo, a quien le corresponderá ejercer las funciones que esta ley le atribuye, así como todas aquellas que el Presidente del Consejo Directivo le delegue. Este cargo será a tiempo completo en todo lo administrativo.

El Director Ejecutivo, dentro de las atribuciones que esta ley le otorga, podrá efectuar delegación de las mismas en los gerentes de área, específicamente en la firma de documentos y otros actos administrativos, todo lo cual será establecido y regulado en el reglamento interno de la AMP.





MAXIMAS AUTORIDADES

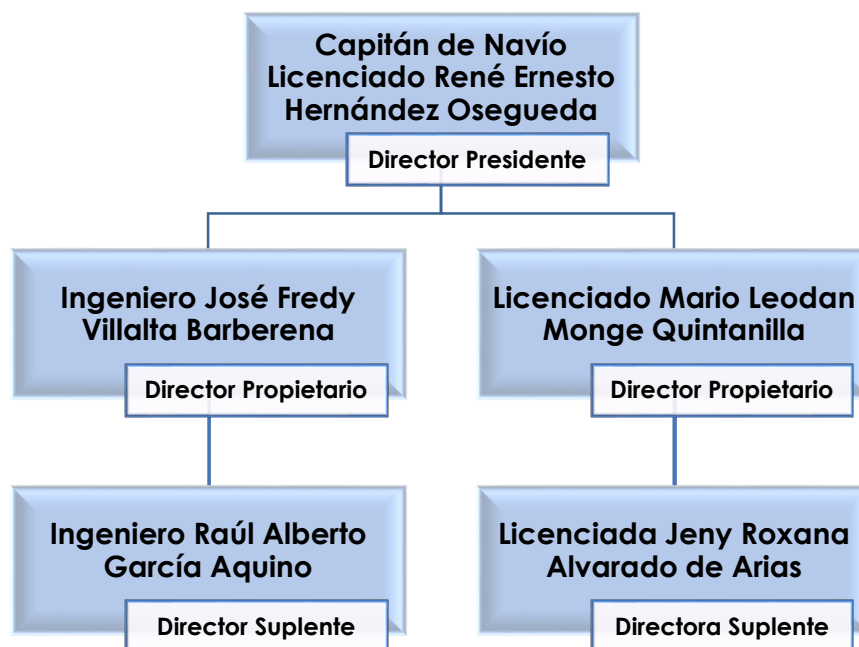


Institucionalmente y establecido en la Ley General Marítima portuaria reconocido por sus siglas:

CDAMP: Consejo Directivo de la autoridad Marítima Portuaria.

Director Ejecutivo: Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro.

Organigrama cómo está conformado el Consejo Directivo de la AMP (Mayo 2014)- junio 2015





DIRECTOR PRESIDENTE DEL CDAMP
Capitán de Navío DEM y Licenciado
René Ernesto Hernández Osegueda

Dentro de las labores y actividades que ejecuta el Presidente del Consejo Directivo (CDAMP) se listan las siguientes:



Representación Legal de la AMP



Reuniones del Consejo Directivo



Delegado Alterno de El Salvador ante la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)



Delegado de El Salvador Ante la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítima Portuaria (ROGRAM-CA)



Misiones Oficiales



Audiencias con Medios de Comunicación



Eventos Externos de la Institución



Eventos Internos de la Institución





MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AMP

Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro

Con el fin de realizar cambios y ser parte activa del compromiso por contribuir al desarrollo económico y social de El Salvador, la Autoridad Marítima Portuaria, ha cambiado su estrategia institucional en función del acercamiento de los servicios de la institución a los usuarios, que son a quienes nos debemos como servidores públicos.

En ese marco y en cumplimiento a la Ley General Marítimo Portuaria, hemos avanzado en el registro de la Gente de Mar, en las Matrículas de Embarcaciones, en la regulación del tránsito marítimo nacional e internacional, en las medidas de seguridad en los diferentes puertos salvadoreños, entre otros.

El 2014 ha marcado una serie de procesos transparentes, con la creación de la Unidad de Planificación y Procesos se adoptan indicadores de medición de avances de los proyectos en las diferentes áreas; por primera vez la AMP realizó con recursos propios el Plan Quinquenal y los Planes Operativos Anuales, lo que generó un ahorro en las finanzas institucionales.

Se ha dado seguimiento a los diferentes convenios ratificados ante la Organización Marítima Internacional (OMI), tales como: FAL 65 (facilitación del tráfico marítimo), SAR (búsqueda y rescate), MARPOL (tratamiento de desechos), SOLAS (seguridad de la vida en el mar), STCW (programa de formación de marinos), CLC (derrame de hidrocarburos).

Además se han presentado ante la OMI todos los requisitos a efecto de lograr ser miembros de la Lista Blanca lo que permitirá impulsar la formación de gente de mar como Marinos Mercantes a través del Centro de Formación de Marinos.

Se trabajó para mejorar la imagen institucional generando una serie de eventos de la mano del sector público y privado. Se armonizaron las relaciones interinstitucionales creando equipos de coordinación entre éstos, en beneficio del sector Marítimo - Portuario.

Se combatió frontalmente la corrupción en la institución, creando controles administrativos y llevando a los tribunales a ex miembros que habían afectado económicamente a la institución.

Se contribuyó a crear un ambiente laboral positivo, garantizando la estabilidad laboral y convirtiendo a la AMP en un solo cuerpo a diferencia de administraciones pasadas.

Además se apostó fuertemente a la reestructura y avance en el fortalecimiento informático de la institución, con la creación de una base de datos integrada para el control de la sistematización de la información de la autónoma.





Dentro de las labores y actividades que ejecuta el Director Ejecutivo se listan las siguientes:



Representación Administrativa de la AMP



Asistencia a Reuniones del Consejo Directivo



Reuniones de Gabinete Departamental e Interinstitucionales



Misiones Oficiales



Audiencias con Medios de Comunicación



Eventos Externos de la Institución



Eventos Internos de la Institución





TRANSICIÓN DE PERÍODO

Entre el año 2014 y 2015 de labores reportado se ha desarrollado una transacción de finalización de periodo del plan Quinquenal 2009-2014 y la creación de un Plan Quinquenal 2014-2019.

PLAN QUINQUENAL 2009 – 2014



Líneas estratégicas de Plan Quinquenal 2009-2014

Objetivos del 2014

1. Implementar STCW
2. Regulación de Superestructuras Adyacentes a los Puertos Mercantes.
3. Fortalecer Servicio al Usuario
4. Adquisición de Inmueble y Traslado Institucional
5. RRHH
6. Concesión Puerto de la Unión
7. Revisión del Marco Legal





Línea



s estratégicas del Plan Quinquenal 2015 – 2019

Alcances para el 2015

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ALCANCES
1. GESTIÓN DE CALIDAD	1. Adopción de un Sistema de Calidad 2. Gestión de Recursos Humanos
3. DESARROLLO TECNOLÓGICO	1. Plataforma tecnológica integrada por medio de la Sistematización de Procesos
4. ACERCAMIENTO DEL SERVICIO AL USUARIO	4. Regulación de las embarcaciones para transporte de personas y turísticas
5. APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS	5. Plan de Medidas correctivas por Auditoría Voluntaria de la OMI 1. Regulación de Marinas y Muelles Artesanales
6. FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO	1. Acompañamiento del Desarrollo del Comité Hidrográfico Nacional 2. Centros de Formación de Marineros (STCW)





LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN QUINQUENAL 2015 – 2019 DE LA AMP

Líneas Estratégicas

Las Líneas Estratégicas de la institución se formulan después de haber realizado y analizado el ejercicio “FODA”, luego pasamos hacer un ejercicio de mayor concentración en dónde se determina, teniendo como referencias el análisis “FODA”, **VISIÓN, MISIÓN, VALORES, COMPETENCIAS y EJES DE PAIS.**

El plan Estratégico de la AMP, estará formado por cinco Líneas Estratégica.

LÍNEA 1: GESTIÓN DE CALIDAD

La AMP proporcionará servicios bajo Certificación de Norma de Calidad y Recurso Humano Altamente Calificado.

LÍNEA 2: DESARROLLO TECNOLÓGICO

Disponer de una plataforma tecnológica integrada por medio de la sistematización de procesos.

LÍNEA 3: ACERCAMIENTO DEL SERVICIO AL USUARIO

La AMP acerca los servicios a sus usuarios.

LÍNEA 4: APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS

La AMP ejecutara las competencias de Ley, priorizando los sectores que demandan mayor atención.

LÍNEA 5: FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO


Priorizar la promoción de las actividades del sector marítimo portuario y la aplicación de una eficaz regulación.





RELACIÓN DE LÍNEAS ESTRATEGIAS DE LA AMP, CON EJES ESTRATÉGICOS DE PAÍS

Se establece una relación de los Ejes de País y Líneas Estratégicas en los cuales la AMP como institución contribuye en aportes al desarrollo del programa de gobierno de EL Salvador.


 AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA MATRIZ DE SIMILITUD DE EJES DE PAÍS VRS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA AMP		LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA AMP				
Nº	EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN QUINQUENAL DE PAÍS 2015-2019	LÍNEA 1 GESTIÓN DE CALIDAD	LÍNEA 2 DESARROLLO TECNOLÓGICO	LÍNEA 3 ACERCAMIENTO DEL SERVICIO AL USUARIO	LÍNEA 4 APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS	LÍNEA 5 FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO
1	EL EMPLEO ES PRIMERO					
2	REDUCCIÓN DEL COSTOS DE LA VIDA					
3	BIENESTAR PARA LA GENTE CON EDUCACIÓN Y SALUD					
4	TODO EL PAÍS POR LA SEGURIDAD					
5	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA UNA SOCIEDAD CON FUTURO					
6	NO MÁS TERRITORIOS OLVIDADOS					
7	CIUDADANÍA SALVADOREÑA DESDE EL EXTERIOR					
8	INTEGRACIÓN PARA LA GENTE					
9	FUERZA CULTURAL: RIQUEZA Y FUTURO DE PAÍS					
10	LO HAREMOS CON LA CIUDADANÍA					





PLANES ESPECÍFICOS DEL 2015

En el plan estratégico se realizó un análisis definiendo 17 Planes Específicos a desarrollarse en el 2015.

 AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA Planes Especifico a Desarrollarse en el 2015				
Líneas Estratégicas	Alcances	Planes Especificos para el 2015	Asignación	Responsable
1. GESTIÓN DE CALIDAD	1. Adopción de un sistema de calidad	*Gestión por Procesos	Gerencia Administrativa	Lic. Carlos Luna y Ing. Xiomara Díaz (Apoyo)
		*ISO- STCW - Centros de Formación de Marinos	Gerencia Marítima	Arq. Eduardo Barrientos
	2. Gestión de Recursos Humanos	*Plan de Capacitación Integral	Unidad de RRHH	Licda. Flor de María Rivas
2. DESARROLLO TECNOLÓGICO	1. Plataforma Tecnológica Integrada por medio de la Sistematización de procesos.	*Registro Marítimo Portuario Salvadoreño	Unidad de Informática	Ing. Isaac Arévalo
	2. Desarrollo de Intranet AMP	*Política de Seguridad y respaldo de la Información institucional	Unidad de Informática	Ing. Isaac Arévalo
		*Red cableada e inalámbrica asegurada y dominio AMP Funcional	Unidad de Informática	Ing. Isaac Arévalo
3. Imagen Web 2.0 al Usuario	*Actualización de Imagen de Sitio Web institucional	Unidad de Informática	Ing. Isaac Arévalo	
		*Integración con Redes Sociales	Unidad de Informática	Ing. Isaac Arévalo
3. ACERCAMIENTO DEL SERVICIO AL USUARIO	2. Censo de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.	*Disponer de un censo a nivel nacional de embarcaciones deportivas y de recreo	Gerencia Marítima	Arq. Eduardo Barrientos
	4. Regulación de las embarcaciones para transporte de personas y turísticas.	*Regulación de buques de transporte de personas en aguas nacionales.	Gerencia Marítima	Arq. Eduardo Barrientos
4. APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS	1. Regulación de Marinas y Muelles Artesanales.	*Fiscalizar, supervisar y controlar la infraestructura portuaria de las marinas y muelles artesanales.	Gerencia Portuaria	Ing. Ramón Herrera
	2. Recopilación de Información de la Infraestructura Portuaria en el Borde Costero y Aguas Interiores.	*Inventario de la infraestructura portuaria en el borde costero y aguas interiores.	Gerencia Portuaria	Ing. Ramón Herrera
	3. Regulación de Superestructuras Portuarias operadas por terceros adyacentes a los puertos.	*Fiscalizar, supervisar y controlar las SPOTAP.	Gerencia Portuaria	Ing. Ramón Herrera
	5. Plan de Medidas correctivas por Auditoría Voluntaria de la OMI.	*Superar todas las conclusiones y observaciones que surgieron como resultado de la Auditoría Voluntaria de la OMI. En ese sentido, convertir al país en un Estado que cumple la normativa que voluntariamente adopta.	Gerencia Marítima	Arq. Eduardo Barrientos
5. FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO	1. Acompañamiento del Desarrollo del Comité Hidrográfico Nacional.	*Desarrollo de capacidades en la elaboración de cartas náuticas y levantamientos hidrográficos.	Gerencia Portuaria	Ing. Ramón Herrera
	2. Centros de Formación de Marinos (STCW).	*Supervisar la formación y evaluación de marinos mercantes, y llevar a cabo la titulación y registro de ellos, de acuerdo al desarrollo marítimo del país y la demanda de formación del sector.	Gerencia Marítima	Arq. Eduardo Barrientos
	3. Convenio MARPOL, MLC, SOLAS y otros.	*Continuar con la implementación y seguimiento del Convenio, que incluye: la autorización de prestadores de servicios, el establecimiento de tarifas y la incorporación de directrices y enmiendas del Convenio MARPOL que faciliten al Estado llevar a cabo una efectiva prevención de la contaminación al medio marino, aportando un marco normativo acorde a las regulaciones internacionales.	Gerencia Marítima	Arq. Eduardo Barrientos





DECISIONES TOMADAS EN ASPECTOS RELEVANTES EN LA GESTIÓN.

ESTATUS Y AVANCES EN EL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL 2015.

De los 17 Planes Específicos planteados a iniciarse en el año 2015, tres ya fueron completados en un 100%, nueve se encuentran en proceso de ejecución y cinco en proceso de presentación del planteamiento del plan de desarrollo.

Tres Planes Específicos ejecutados con un cumplimiento del 100% finalizado en el 2015.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ALCANCES	PLANES ESPECÍFICOS	LOGROS
2. DESARROLLO TECNOLÓGICO	3. Imagen Web 2.0 al Usuario	*Actualización de Imagen de Sitio Web institucional	Sitio web actualizado en imagen, contenido, aplicaciones; con lo que se logra mayor vistosidad y realce de las noticias e información al público.
2. DESARROLLO TECNOLÓGICO	3. Imagen Web 2.0 al Usuario	*Integración con Redes Sociales	Se tiene una integración activa en el sitio web con las diversas redes sociales por medio de las cuales la AMP se da a conocer al público: Instagram, Youtube, Facebook, SoundCloud, Issuu.
4. APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS	3. Regulación de Superestructuras Portuarias operadas por terceros adyacentes a los puertos.	*Fiscalizar, supervisar y controlar las SPOTAP.	Certificación de Seguridad 14 empresas privadas que se encuentran en el interior y adyacentes a los Puertos.

DESARROLLO Y AVANCES





Nueve Planes Específicos que se encuentran en proceso de ejecución para el 2015.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ALCANCES	PLANES ESPECÍFICOS	ETAPA ACTUAL
1. GESTIÓN DE CALIDAD	1. Adopción de un sistema de calidad	*Gestión por Procesos *ISO- STCW - Centros de Formación de Marineros	En proceso de ejecución y estandarización proyecto presentado y aprobado.
	2. Gestión de Recursos Humanos	*Plan de Capacitación Integral	
2. DESARROLLO TECNOLÓGICO	1. Plataforma Tecnológica Integrada por medio de la Sistematización de procesos.	*Creación y Digitalización del Registro en el REMS	En proceso de ejecución y estandarización proyecto presentado y aprobado.
3. ACERCAMIENTO DEL SERVICIO AL USUARIO	4. Regulación de las embarcaciones para transporte de personas y turísticas.	*Regulación de buques de transporte de personas en aguas nacionales.	En proceso de planteamiento de metodología, generación de ideas y estrategias de trabajo para su respectiva presentación y aprobación para su desarrollo.
4. APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS	5. Plan de Medidas correctivas por Auditoría Voluntaria de la OMI.	*Superar todas las conclusiones y observaciones que surgieron como resultado de la Auditoría Voluntaria de la OMI. En ese sentido, convertir al país en un Estado que cumple la normativa que voluntariamente adopta.	En proceso de ejecución y estandarización proyecto presentado en proceso de ser aprobado.
	1. Regulación de Marinas y Muelles Artesanales.	*Fiscalizar, supervisar y controlar la infraestructura portuaria de las marinas y muelles artesanales.	
5. FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO	1. Acompañamiento del Desarrollo del Comité Hidrográfico Nacional.	*Desarrollo de capacidades en la elaboración de cartas náuticas y levantamientos hidrográficos.	En proceso de planteamiento de metodología, generación de ideas y estrategias de trabajo para su respectiva presentación y aprobación para su desarrollo.
	2. Centros de Formación de Marineros (STCW).	*Supervisar la formación y evaluación de marineros mercantes, y llevar a cabo la titulación y registro de ellos, de acuerdo al desarrollo marítimo del país y la demanda de formación del sector.	En proceso de ejecución y estandarización proyecto presentado y aprobado.





EN PROCESO DE PLANEAMIENTO



Cinco planes específicos que se encuentran en proceso de planeamiento de plan de desarrollo y ejecución para el 2015.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ALCANCES	PLANES ESPECÍFICOS	ETAPA ACTUAL
2. DESARROLLO TECNOLÓGICO	2. Desarrollo de Intranet AMP	*Política de Seguridad y respaldo de la Información institucional	Planes específicos en proceso de planteamiento de metodología, generación de ideas y estrategias de trabajo para su respectiva presentación y aprobación para su desarrollo.
2. DESARROLLO TECNOLÓGICO	2. Desarrollo de Intranet AMP	*Red cableada e inalámbrica asegurada y dominio AMP Funcional	
3. ACERCAMIENTO DEL SERVICIO AL USUARIO	2. Censo de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.	*Disponer de un censo a nivel nacional de embarcaciones deportivas y de recreo.	
4. APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS	2. Recopilación de Información de la Infraestructura Portuaria en el Borde Costero y Aguas Interiores.	*Inventario de la infraestructura portuaria en el borde costero y aguas interiores.	
5. FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO	3. Convenio MARPOL, MLC, SOLAS y otros.	*Continuar con la implementación y seguimiento del Convenio, que incluye: la autorización de prestadores de servicios, el establecimiento de tarifas y la incorporación de directrices y enmiendas del Convenio MARPOL que faciliten al Estado llevar a cabo una efectiva prevención de la contaminación al medio marino, aportando un marco normativo acorde a las regulaciones internacionales.	





LOGROS MISIONALES Y DE COMPETENCIAS

N°	Nombre de estrategias, iniciativas, programas y/o proyectos. (Junio 2014-mayo 2015)	Resultados y avances (cuantitativos y /o cualitativos)	Memoria
1	Proyecto de Autorización y Registro In situ de Pescadores Artesanal.	1578 registros efectuados en 5 jornadas comprendidas en los siguientes periodos:	Fecha: * Noviembre y Diciembre 2014 * Enero 2015 * Febrero 2015
	Acercamiento a la Población que se dedica a la Pesca Artesanal. Registro de 1,161 Gente de mar y 417 propietarios de embarcaciones. Logrando llegar en 5 jornadas a 1578 usuarios.	1) Jornada Islas de Meanguera del Golfo, Conchaguita y Zacatillo del 28 al 31 de julio de 2014. 2) Jornada de Usulután, El Triunfo, Jiquilisco, Isla Méndez, Corral de Mulas, Puerto Parada y Otros (Nov/Dic2014). 3) Jornada El Tamarindo, 24 de enero 2015. 4) Jornada La Paz, San Luís La Herradura, Los Blancos y San Marcelino (9, 10,12 y 13 de febrero de 2015). 5) Jornada Las Hojas y El Pimental 19 y 20 de febrero de 2015.	
2	Conformación de Comité Hidrográfico Nacional	Desarrollo de cartas Náuticas y potenciación técnica para poder realizarlas.	Fecha: 27 de enero 2015
	Fomentar el desarrollo de las actividades marítimas y portuarias del país. Beneficiarios Directos: puertos, terminales industriales marítimas, navieras, embarcaciones privadas y defensa nacional. Beneficiarios Indirectos: consumidores de los productos que se mueven por transporte marítimo, turismo náutico y pesca industria.		
3	Elevación del Nivel 3 de Protección Portuaria, tomando como blanco estratégico terrorista el Puerto de Acajutla, para dar cumplimiento al Código Internacional para la Protección de Buques y las Instalaciones Portuarias, y Reglamento de Seguridad Integral de la AMP.	Capacitación de 6 oficiales de Protección Portuaria responsables de la seguridad y protección de los Operadores Portuarios del País y representantes de Autoridades Gubernamentales de Apoyo. Dar cumplimiento al Código Internacional para la Protección de Estar preparados ante una situación de emergencia de Nivel 3	Fecha: * Del 22 al 26 de septiembre de 2014 En Círculo Militar: 22, 23, 25 de septiembre de 2014. Puerto de Acajutla: 24 de septiembre de 2014 (práctica). AMP: 26 de septiembre de 2014.





	<p>Treinta y tres participantes, representantes de las Instituciones siguientes: Fuerza Naval, Fuerza Armada, PNC y sus divisiones Antiexplosivos, Control Migratorio y Fiscal, Cruz Roja Salvadoreña, Aduanas, Migración, Puerto CORSAIN, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, Terminal Marítima CENERGICA, Terminal Marítima RASA y Terminal Marítima ALBA PETROLEOS.</p>	<p>en los Puertos y Terminales Marítimas del País.</p>	
<p>4</p>	<p>Certificación de Seguridad a Instalaciones Portuarias Operadas por Terceros e Instalaciones Portuarias Adyacentes a los Puertos, para dar cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Certificados de Seguridad de las SPOTAP.</p> <p>Que cada una de las empresas certificadas cuente con un Plan de Protección y que con sus procedimientos de seguridad coadyuven con los puertos y terminales marítimas del país con la seguridad en la cadena logística del comercio internacional, manteniendo a los puertos con instalaciones seguras a nivel internacional.</p>	<p>Certificación de Seguridad 14 empresas privadas que se encuentran en el interior y adyacentes a los Puertos del país. (La unión, Corsain y Acajutla).</p> <p>Empresas privadas operativas en el Puerto CORSAIN: 1. Terminales de Gas del Pacífico S.A. de C.V., 2. Planta Afuera Calvo S.A de C.V. Empresas privadas operativas en el Puerto de Acajutla: 1. OPSAL S.A. de C.V., 2. Inversiones Chevron S.A. de C.V., 3. Chevron Lubricantes Oil S.A. de C.V., 4. ALMAPAC S.A. de C.V., 5. ALCASA S.A. de C.V., 6. TEQUIMSA S.A de C.V., 7. INMINSA S.A. de C.V., 8. FERTICA S.A. de C.V., 9. PUMA EL SALVADOR S.A. DE C.V., 10. DIANA S.A. de C.V., 11. BIT EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 12. SUMMA INDUSTRIAL S.A. de C.V.</p> <p>Se beneficia a las Actividades Marítimas Portuarias del país.</p>	<p>Fecha:</p> <p>* 30 de octubre de 2014 en el Puerto de Acajutla.</p> <p>* 10 de abril de 2015, en Círculo Militar</p>
<p>5</p>	<p>Entrega de Declaraciones de Cumplimiento de Instalación portuaria para operar como Puerto Seguro Internacional.</p>	<p>Certificación de validez Internacional a 4 Operadores Portuarios: Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, Terminal Marítima RA Ltd. Y Puerto CORSAIN.</p> <p>Con la entrega de las Declaraciones de Cumplimiento de</p>	<p>Fecha: *30 de octubre de 2014, se entregó al Puerto de Acajutla, CORSAIN y Terminal Marítima Refinería Petrolera Acajutla El 27 de Junio de 2014, se entregó al Puerto de La Unión Centroamericana.</p>





	<p>Los favorecidos son toda la población usuaria de las instalaciones portuarias para la importación y exportación de mercadería internacional, así como las empresas navieras que proporcionan los buques para el transporte y el comercio internacional.</p>	<p>la Instalación portuaria se da la acreditación con validez internacional para poder atender a buques de navegación internacional de manera segura como lo demanda la normativa de la Organización Marítima Internacional.</p>	
<p>6</p>	<p>Monitoreo de operaciones del sector portuario nacional y regional.</p> <p>Titulares entidades relacionadas al sector marítimo portuario.</p> <p>Disponer de información estructurada Mejoramiento de la información y divulgación a la ciudadanía.</p>	<p>Se elaboraron Informes trimestrales estadísticos de las operaciones de los puertos que operan en El Salvador, en base a la información que remiten a la AMP en cumplimiento normativo.</p> <p>Elaboración de informes sobre el desarrollo portuario en Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, de las operaciones al 2013 y estimaciones 2014</p> <p>Elaboración de informe de Perspectiva Portuaria Regional donde está inserto nuestro país.</p>	<p>Fecha: *Junio, Agosto, Noviembre 2014 *Febrero, Mayo 2015</p>
<p>7</p>	<p>Centro de Formación de Marineros Mercantes.</p>	<p>a) Se crearon las condiciones técnicas y legales para iniciar con proceso de implementación del Convenio Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de personal técnico. • Elaboración de reglamento. • Gestiones para certificación de calidad. <p>b) Inicio del proceso para el ingreso a la Lista Blanca</p>	<p>Fecha: * Agosto 2014 *Junio-Diciembre 2014 * Marzo 2015 * Abril 2015</p>





	<p>La AMP cuenta con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Convenio de STCW para iniciar con la certificación del primer Centro de Formación de Marineros Mercantes y Marineros salvadoreños.</p> <p>El impacto en el beneficio social del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Nueva fuente de empleo. *Contribuye a disminuir la delincuencia, migraciones riesgosas y la pobreza. *Ahorro de divisas. 	<p>(Reconocimiento Internacional emitido por la Organización Marítima Internacional OMI para formar marinos.)</p> <p>c) Visita del Secretario General de la Organización Marítima Internacional. (OMI).</p> <p>Personas Beneficiadas:</p> <p>Jóvenes con carreras técnicas para laborar a bordo de cruceros: chef, camareros, meseros, pintores, dependientes de tiendas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales para laborar a bordo de buques como enfermeras, médicos, etc. • Personas desempleadas y sub empleados que deseen laborar en buques. <p>Aclaración:</p> <p>No se tienen datos del número de personas que pudieran beneficiarse debido a que no se ha iniciado con la formación.</p> <p>Los beneficios indirectos son para la Autoridad Marítima Portuaria y para el Centro de formación de Marineros.</p> <p>Los beneficiarios directos son las personas que decidan formarse y colocarse como marinos mercantes.</p>	
<p>8</p>	<p>Implementación del Convenio Internacional para Prevenir La Contaminación por Los Buques 1973/1978, (MARPOL 73/78).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Normativa y Desarrollo de Directrices MARPOL, • Autorización de prestadores de servicio MARPOL. 	<p>Fecha: * Diciembre 2014 *Mayo 2015</p>





	<p>En beneficio del subsector marítimo, Portuario. Ordenamiento y prevención de la contaminación marina en El Salvador por los desechos vertidos por los buques. •Nuevas fuentes de empleo.</p>		
<p>9</p>	<p>Velar por el ordenamiento del sector marítimo en lo concerniente a la navegación de buques y autorización de gente de mar. Jornadas extraordinarias masivas de inspección de embarcaciones y evaluaciones de gente de mar.F14. Entrega de certificados de gente de mar y matrículas de embarcaciones.</p>	<p>Con la coordinación tanto de inspecciones como de evaluaciones se han beneficiado un aproximado de 362 propietarios de embarcaciones y 221 personas que han solicitado algún tipo de autorización de Gente de Mar en sus distintas categorías, distribuidos en las distintas Delegaciones Locales de la AMP. La coordinación de 362 inspecciones técnicas de embarcaciones e inspecciones para el refrendo de Certificados Estatuarios de buques. · Coordinación de 221 evaluaciones de aptitud y pericia para la gente de mar, en sus diferentes categorías.</p>	<p>Fecha: *Enero 2015 *Marzo 2015</p>
<p>10</p>	<p>Verificar el cumplimiento del Reglamento sobre seguridad de embarcaciones deportivas, turísticas y motos acuáticas.</p>	<p>Se ejecutaron 2 planes preventivos sobre seguridad de embarcaciones deportivas, turísticas y motos</p>	<p>Fecha: *Agosto 2014 *Marzo 2015</p>





	<p>Se ejecutaron 2 planes preventivos sobre seguridad de embarcaciones deportivas, turísticas y motos acuáticas en coordinación con las DLAMP y autoridades competente.</p> <p>* Se evaluaron y analizaron en coordinación con los DLAMP las condiciones de seguridad de la navegación, trimestralmente.</p>	<p>acuáticas en coordinación con las DLAMP y autoridades competente.</p> <p>* Se evaluaron y analizaron en coordinación con los DLAMP las condiciones de seguridad de la navegación, trimestralmente.</p> <p>Prevención de accidentes e incidentes marítimos.</p> <p>* Ejecución de inspecciones de pre-registro de las embarcaciones que aún no están autorizadas por la AMP.</p>	
<p>11</p>	<p>Proceso de Auditoría Voluntaria de la OMI del 27 al 31 de octubre de 2014.</p> <p>La organización Marítima Internacional (OMI). Sometió al país a una Auditoria Voluntaria. La cual marca lineamientos puntuales a superar.</p>	<p>* Se tiene una herramienta para el cumplimiento efectivo de los convenios.</p> <p>* Se despertó el interés regional al ser el primer país en C.A. exceptuando Panamá, en someterse a la Auditoría Voluntaria.</p> <p>Subsector marítimo portuario y las Instituciones de aplicación de la normativa relacionada.</p>	<p>Fecha: * Julio 2014 * Octubre 2014 * Febrero 2015 * Mayo 2015</p>
<p>12</p>	<p>Seguimiento a la plataforma AMPFAL65</p> <p>Instituciones, agencias navieras. Un total de 122 usuarios activos de las instituciones participantes. AMP, CEPA, Cuarentena, Agencias Navieras, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Migración, CORSAIN, DGA.</p>	<p>Registro de arribos/zarpes de buques en los puertos de Acajutla y Corsain, registrando 2369 buques en el periodo junio 2014-mayo 2015.</p> <p>Reducción del tiempo de recepción del buque de 45 minutos a 5-10 minutos.</p>	<p>Fecha: * Junio 2014-Mayo 2015.</p>





OPERATIVIDAD DE DELEGACIONES

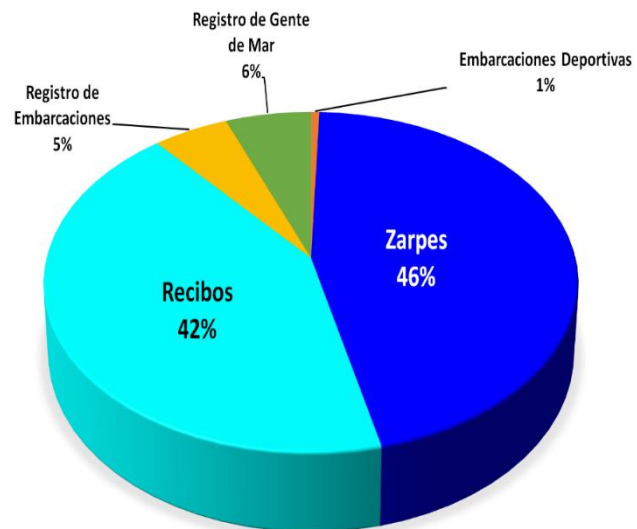
En despacho, Recepción de buques, registro de gente de mar y embarcaciones a nivel de delegaciones locales. En el periodo que se comprende de junio 2014 hasta mayo 2015.

Cuadro de referencia nacional de trabajo en las delegaciones locales.

Actividad	La unión	Libertad	Puerto el Triunfo	Acajutla	Costa del Sol	Total
Embarcaciones Deportivas			15		100	115
Zarpes	100	7,530	875	598	50	9,153
Recibos	78	7,500	289	595	50	8,512
Registro de embarcaciones	230	30	537	50	200	1,047
Registro de gente de mar	165	60	800	15	150	1,190

Actividad	Proceso Realizado de Junio 2014 - Mayo 2015
Embarcaciones Deportivas	115
Zarpes	9,153
Recibos	8,512
Registro de Embarcaciones	1,047
Registro de Gente de Mar	1,190

PROCESO REALIZADO DE JUNIO 2014 - MAYO 2015





ACTUAR DE LA AMP FRENTE A FENÓMENOS NATURALES

En mayo se han experimentado fuertes oleajes en la costa salvadoreña, afectando el turismo en la zona, pero especialmente la pesca artesanal. La Autoridad Marítima Portuaria, AMP, en coordinación con Gobernación, CENDEPESCA, la Fuerza Naval y Protección Civil, han tomado las respectivas medidas de prevención. Por tal situación, el fuerte oleaje y los vientos se ha restringido el paso sobre el muelle artesanal del Puerto de la Libertad y suspendido toda actividad comercial y la pesca artesanal, hasta que la situación climatológica retorne a la normalidad.

Para lo cual realizo las siguientes Recomendaciones

1. Realizara una inspección técnica de la infraestructura del Muelle Artesanal del Puerto de la Libertad.
2. Mantener restringido el paso en Muelle Artesanal del Puerto de la Libertad.
3. Garantizar la reparación de la infraestructura del Muelle Artesanal del Puerto de la Libertad.



Inspección Especial a Muelle de La Libertad

Los titulares de la Autoridad Marítima Portuaria y personal técnico del área de infraestructura, realizaron la inspección de verificación de los daños provocados por el fuerte oleaje





LOGROS EN NORMATIVA AMP

N°	Revisión , actualización e implementación de Normativa (Junio 2014-mayo 2015)	Logro e Impacto
1	Reglamento de la Ley General Marítimo Portuaria La población salvadoreña, usuarios de servicios marítimos y portuarios cuenta con garantías constitucionales que derivan de la aplicación de la Ley General Marítima Portuaria (LGMP).	Fecha: * Reglamento de la Ley General Marítimo Portuario, ha sido aprobado e implementado. Beneficiando: Propietarios de Embarcaciones Gente de Mar Operadores y prestadores de servicios portuarios
2	Normativa Analizada y Verificada Reglamento de la Ley General Marítimo Portuaria, Reglamento del Registro Marítimo Salvadoreño, Reglamento de Operaciones Portuarias, Reglamento de Ayudas a la Navegación, Reglamento de Seguridad Integral, Reglamento de Recepción y Zarpe, Reglamento de obras marítimas y portuarias, Reglamento de Practicaje y Remolcaje, Reglamento Especial para la Aplicación de Tarifas de Servicios Portuarios ,Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Marc y Reglamento para la Navegación Segura en Puertos y Canales de Acceso.	Fecha * Junio 2014 * Noviembre 2014 Con la finalidad de mantener la normativa de las diferentes reglamentaciones bajo las cuales se orienta en función del cumplimiento de competencias institucionales AMP, revisa, discute en comité y propone a Consejo Directivo; mantener o modificar la reglamentación con el fin de buscar mejora continua en los diferentes procesos y actividades que la Ley General Marítima Portuaria nos manda orientada a brindar un mejor servicio a los usuarios.

LOGROS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

El 1° DE octubre del 2014 se crea la Unidad de Planificación y Proceso, en función de cumplir con los Lineamientos Iniciales para la Planificación en las Instituciones del Órgano Ejecutivo, establecidos en el capítulo IV literal b) Crear (en donde no hubiere) las Unidades de Planificación institucional, las cuales deberán tener una vinculación directa al despacho del titular.





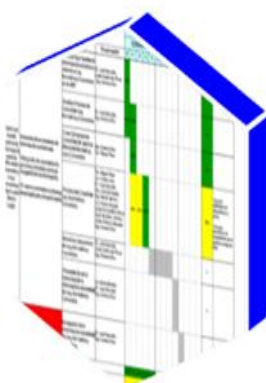
Encargado de Planificación y Procesos (UPI);

Encargado de coordinar, elaborar, revisar, actualizar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico, los Planes Operativos. Revisar periódicamente los componentes y alcances de la Misión y Visión institucionales, Plan Estratégico Quinquenal y la actualización de los diferentes manuales operativos así como diseñar y actualizar los procesos y procedimientos de la AMP.

Dentro de las labores y actividades que ejecuta en la Unidad de Planificación y Procesos se listan las siguientes:



Creación de estructura y metodología para la elaboración y desarrollo del Plan Quinquenal 2014-2019.



Seguimiento, medición y control del cumplimiento de las Estrategias de los diferentes Planes Específicos.



Crear y Elaborar diferentes Informes.



Asistencia a reuniones o convocatorias relacionadas a planificación.



Participar en comités o proyectos de Mejora continua en diferentes áreas.





CREACIÓN DEL COMITÉ DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



Representantes del Comité de Eficiencia Energética (COEE'S), de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP)

LOS ESTADOS DE AMÉRICA

Capacitación a Comités de Eficiencia Energética Sector Público de El Salvador

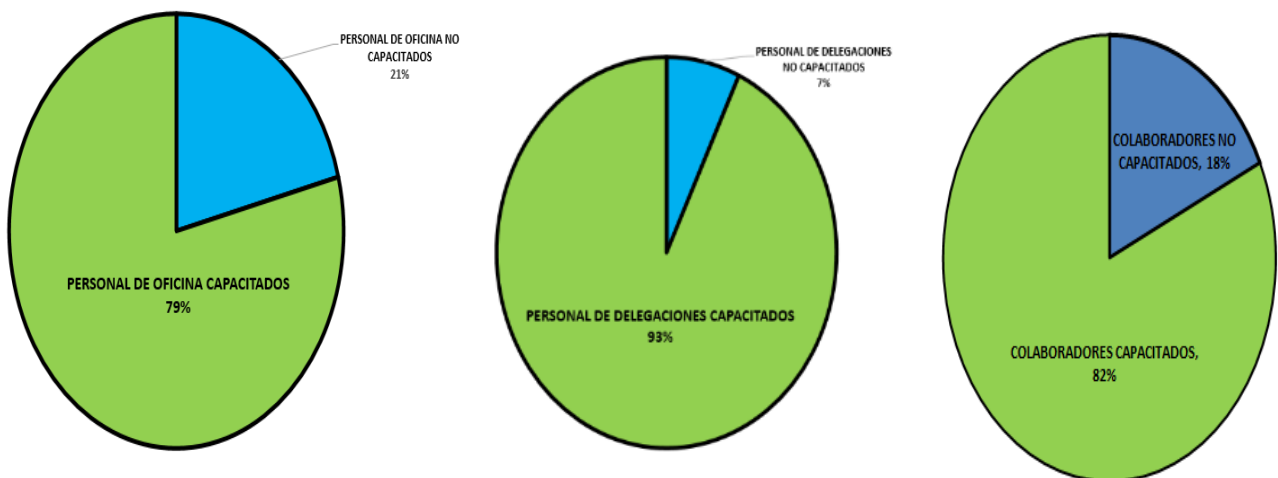
Contratista Tetra Tech ES, Inc.
Contrato AID-596-C-12-00001





Con el fin de dar cumplimiento a las iniciativas Gubernamental para el buen uso de la Energía planteadas por El Consejo Nacional de Energía, nace la creación del Comité de Eficiencia Energética COEE´S, con el objetivo de impulsar acciones en materia de eficiencia energética en el sector público.

Se cuenta con un total de 61 colaboradores de los cuales 50 colaboradores recibieron Charlas de Eficiencia Energética representando; Personal de Delegaciones 93% y Personal de Oficina Central 79% un total 82% de colaboradores fueron capacitados. Se han impartido un total de 125 horas de capacitación en tema de Eficiencia Energética.





CREACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento al Decreto Legislativo número 254, de fecha 21 de enero 2010, publicado en el Diario Oficial número ochenta y dos, Tomo 387, de fecha 5 de mayo de 2010, se aprobó la Ley General de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo.

Tiene por objeto, garantizar el adecuado nivel de protección y salud de los trabajadores y/o trabajadoras, estableciendo principios de igualdad, dignidad y prevención, frente a riesgos derivados del trabajo.



Representantes del Comité de Salud ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, de la Autoridad Marítima portuaria (AMP).

Basados en el Decreto 254 art. 3 numeral 6 donde establece se garantice el respeto a la dignidad inherente a las personas y derecho a un ambiente laboral libre de violencia en todas sus manifestaciones, se desarrollaron dos actividades a continuación detalle:





Actividades destacadas realizadas:

Elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación de la AMP

Diagnóstico de Riesgos

Charla sobre el origen del día de la mujer

Convivio de bienestar laboral





MEJORA DE CONDICIONES EN LAS DELEGACIONES.

Con el propósito de mejorar las condiciones y llevar un mejor control en la administración de los recursos y una eficiente operatividad que mejore el servicio a cada uno de los usuarios ya que son las delegaciones la entrada de la mayoría de trámites y de orientación de información a los diferentes usuarios se realiza una mejora a las instalaciones de las delegaciones de la AMP.





CLIMA LABORAL

Siempre en busca del bienestar laboral la AMP, constantemente se está buscando oportunidades de mejorar en beneficio de los colaboradores haciendo diferentes actividades que buscan convivir y relacionarse con todas las diferentes áreas que conforman el gran equipo de trabajo y apoyo de la institución. Así como también además, de la convivencia busca tener colaboradores altamente capacitados para lo cual promueve diferentes capacitaciones en las cuales participan de diferentes áreas buscando bienestar laboral y profesional.





RECONOCIMIENTOS

El Club Rotario Maquilishuat San Salvador, enaltece la labor de la AMP, dio un reconocimiento a la Autoridad Marítima Portuaria, por su papel en el desarrollo marítimo portuario de El Salvador.



OFICIAL DE INFORMACIÓN

Destacando como área de Información y Respuesta a Octubre de 2014 la AMP tenía una calificación de 5.42 en el Ranking de Información Oficiosa, logrando alcanzar una nota de 9.49, razón por la cual fue felicitada por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.





GESTIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera de junio del 2014 a abril del 2015.

BALANCE GENERAL

Estado de Situación Financiera			
Al 30 de Abril de 2015			
(En dólares)			
<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
<u>Corriente</u>	869,082	<u>Corriente</u>	33,646
Disponibilidad en Bancos	679,185	Depositos de terceros	734
Cuentas por cobrar Regulación Portuaria	169,316	Cuentas por pagar Proveedores	30,922
Inversiones en Existencias	20,581	Acreedores Financieros	<u>1,990</u>
No Corriente	296,902	Total Pasivo	<u>33,646</u>
Inversiones Intangibles	136,069		
Seguros Pagados por Anticipado	199,512		
Derechos de propiedad intelectual	13,929		
Amortización Acumulada	<u>(77,372)</u>		
Inversiones en Bienes de Uso	<u>160,833</u>	Patrimonio	1,132,338
Bienes Depreciables	159,957	Patrimonio AMP	959,291
Bienes No Depreciables	<u>876</u>	Resultado de Ejercicio Corriente	<u>173,047</u>
Total Activos	<u>1,165,984</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>1,165,984</u>

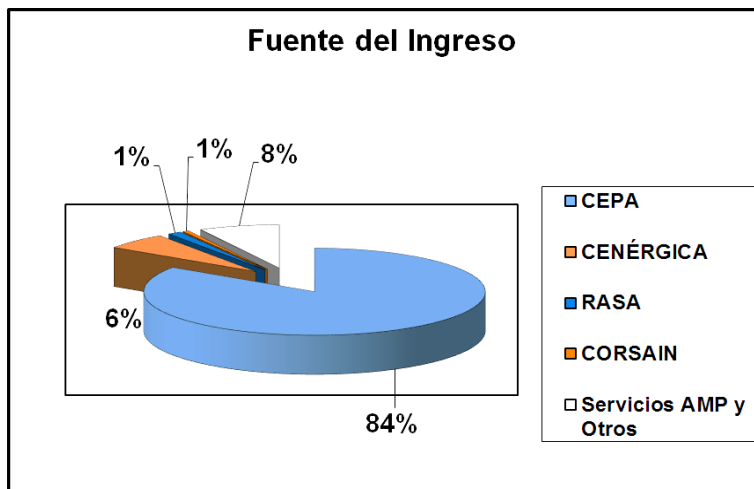
ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO 2014- ABRIL 2015.





Estado de Resultados 2014-2015

Detalle	Períodos	
	Ene-Dic./2014	Ene-Abril/2015
INGRESOS	\$2,190,109	\$793,796
Regulación Portuaria	\$1,940,063	\$732,650
Servicios AMP	\$223,029	\$58,536
Actualizaciones, Ajustes y Otros	\$27,017	\$2,610
(-) GASTOS	\$2,152,982	\$620,749
Personal	\$1,514,222	\$432,038
Bienes y Servicios	\$600,162	\$179,745
Depreciaciones, Ajustes y Otros	\$38,598	\$8,966
RESULTADO CORRIENTE	\$37,127	\$173,047
(-) Contribución al M. de H.	\$9,282	\$43,262
RESULTADO NETO	\$27,845	\$129,785



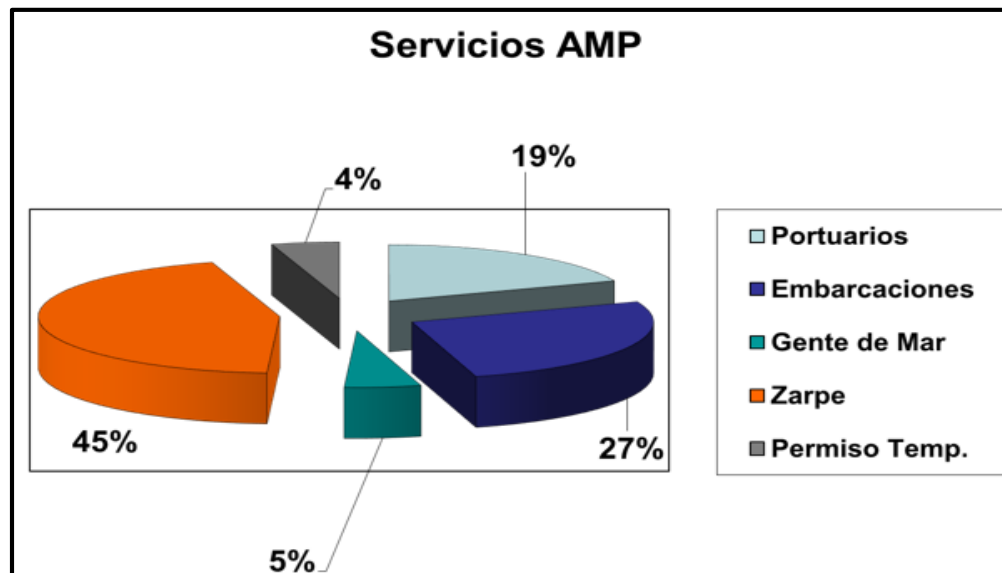
*Excedente Financiero-
Presupuestario
Acumulado al 31 de
Diciembre del 2014 de
752.3 (En miles de
Dólares)*

*Siendo este excedente
respecto al 2013 de
\$51,000 en el 2014.*





SERVICIOS QUE BRINDA LA AMP



COMPRATIVOS DE INGRESOS POR SERVICIOS AMP
PERIODO JUNIO/2014 - ABRIL/2015

DETALLE	Junio a Dic. 2014	Enero a Abril. 2015	TOTAL	%
SERVICIOS PORTUARIOS	31,433.0	7,861.0	39,294.0	19.1%
REGISTRO DE EMBARC.	44,095.7	10,480.0	54,575.7	26.6%
GENTE DE MAR	5,946.0	4,520.0	10,466.0	5.1%
ZARPE	59,745.0	31,835.0	91,580.0	44.6%
PERMISO TEMPORAL	5,465.0	3,840.0	9,305.0	4.5%
TOTAL	146,684.7	58,536.0	205,220.7	100.0%





CONCLUSIÓN

En la información proporcionada se centra y con un enfoque en la cual la institución, explica, razona y justifica los actos y decisiones más relevantes de su gestión y que la ciudadanía debe conocer y recibir la información para analizar y formar su propia opinión y así puedan plantear sugerencias y propuestas de mejora al trabajo desempeñado en la Autoridad Marítima Portuaria (AMP). De igual manera apegados al mandato de La Constitución de la República de El Salvador en su Art. 85 y Art. 18. Sin embargo no existe una Ley específica para la rendición de cuenta pero hay leyes que la posibilitan como lo son; Ley de Ética Gubernamental, Ley de Acceso a la Información Pública, Código Municipal y tratados Internacionales Firmados y Ratificados por El Salvador.

De igual manera la Institución siempre buscando la articulación con la visión de país “Convertir a El Salvador en una sociedad de oportunidades compartidas, del conocimiento, de la prosperidad y la felicidad humana, edificada en la cultura sustentable del bien común y encaminada hacia el buen vivir”.

